

CLASE 1 **¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?**

¿QUIÉN PUEDE VENDERLE AL ESTADO?

Cualquier persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin importar su género, etnia o edad, puede ser proveedor del Estado y vender sus productos o servicios al Estado a través de la plataforma **MercadoPublico.cl**

Este es el **mercado electrónico más grande del país**, que al año transa más de 6,8 millones de millones de pesos durante 2016, de los cuales las micro y pequeñas empresas (Mipes) se llevan un 45%. Es un excelente mercado para que los emprendedores de Chile ofrezcan sus productos y servicios.
¡No te quedes fuera!

TODOS PODEMOS VENDERLE AL ESTADO

*Si aún no eres parte de este mercado,
ChileCompra te invita a registrarte en
www.mercadopublico.cl
y buscar oportunidades de negocio en el mercado
electrónico con más oportunidades para las Mipes*

¿CÓMO COMPRA EL ESTADO?

EL ESTADO COMPRA A TRAVÉS DE CUATRO MECANISMOS

1 Tienda Virtual de Convenios Marco.

Es un catálogo electrónico de productos y servicios altamente demandados por el Estado siendo la primera opción de compra que los organismos públicos deben consultar antes de hacer una licitación.

Esta tienda está formada por proveedores adjudicados que participaron de una licitación pública de Convenio Marco, realizada por la Dirección ChileCompra. Hoy en día existen más de 30 Convenios Marco de distintos rubros. Averigua si los productos o servicios que vende tu empresa son parte de algunos de los Convenios Marco y así podrás postular en las próximas licitaciones que se publican en MercadoPublico.cl.

2 Licitación Pública

Es un llamado público y abierto que realizan los organismos del Estado en **www.mercadopublico.cl**, si es que no encuentran el producto o servicio en la tienda de convenios marco. Sujetándose a las bases de licitación respectivas, los proveedores formulan propuestas, de entre las cuales se realiza una evaluación para la selección y aceptación de la más conveniente.

3 Licitación Privada

Mecanismo de adquisición menos utilizado. Una de sus características principales es que en estas licitaciones el comprador podrá invitar directamente a los proveedores que participarán de la licitación.

4 Tratos Directos

Procedimiento excepcional de contratación, con causales particulares establecidas en la normativa de compras públicas, para seleccionar a un proveedor, sin un llamado público a participar. Según la normativa de compras públicas, es necesario un acto administrativo fundado que apruebe su procedencia y, en la mayoría de los casos, se requiere de tres cotizaciones.



Regístrate en **ChileProveedores**
Participarás más fácilmente en los negocios
con el Estado. Toda tu documentación
estará al alcance del comprador público.

Clase 1: 12 de abril

Clase 2: 18 de abril

Clase 3: 26 de abril

¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

¿QUIÉN PUEDE VENDERLE AL ESTADO?

Cualquier persona, natural o jurídica, nacional o extranjera puede ser proveedor del Estado y vender sus productos o servicios al Estado a través de la plataforma [MercadoPublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Este es el **de del país**, que al año transa más de 6,8 millones de millones de pesos durante 2016, de los cuales las micro y pequeñas empresas (Mipes) se llevan un 45%, lo que se traduce en un excelente mercado para que los emprendedores de Chile ofrezcan sus productos y servicios.

¡No te quedes fuera!

TODOS PODEMOS VENDERLE AL ESTADO



Si aún no eres parte de este mercado, ChileCompra te invita a registrarte en www.mercadopublico.cl y buscar oportunidades de negocio en el mercado electrónico con más oportunidades para las Mipes

¿CÓMO COMPRA EL ESTADO?

EL ESTADO COMPRA A TRAVÉS DE CUATRO MECANISMOS

- 1 Tienda Virtual de Convenios Marco**
Es un catálogo electrónico de productos y servicios altamente demandados por el Estado, siendo la primera opción de compra que los organismos públicos deben consultar, incluso antes de hacer una licitación.
- 2 Licitación Pública**
Es un llamado público y abierto que realizan los organismos del Estado en www.mercadopublico.cl, si es que no encuentran el producto o servicio en la tienda de convenios marco.
- 3 Licitación Privada**
Mecanismo de adquisición menos utilizado. Una de sus características principales es que en estas licitaciones el comprador podrá invitar directamente a los proveedores que participarán de la licitación.
- 4 Trato Directo**
Procedimiento excepcional de contratación, con causales particulares establecidas en la normativa de compras públicas, para seleccionar un proveedor, sin un llamado público a participar. Según la normativa de compras públicas, es necesario un acto administrativo fundado que apruebe su procedencia y, en la mayoría de los casos, se requiere de tres cotizaciones.



Regístrate en **ChileProveedores**
Participarás más fácilmente en los negocios con el Estado. Toda tu documentación estará al alcance del comprador público.



¡NO TE PIERDAS EL RESTO DE ESTA CLASE!

Descarga el PDF en: www.chilecompra.cl/capacitacionejecutiva

Donde conocerás cuales son los otros mecanismos de compra y como buscar oportunidades de negocios con el Estado.

¡Contesta las preguntas de cada capacitación y obtén tu diploma al finalizar todas las clases publicadas!

Ver versión completa

Accede a esta clase escaneando el Código

